

## SOLICITUD DE MATRICULACION

***Tal como establece el Artículo N° 6 la Ley 10.134 “Ejercicio Profesional de la Musicoterapia y creación del Colegio de Musicoterapeutas de la Provincia de Entre Ríos”, el ejercicio profesional de la Musicoterapia solo está autorizado a las personas que posean:***

- a) Título habilitante en Musicoterapia, expedido por Universidades Nacionales, Provinciales, de gestión estatal o privada, debidamente acreditadas;
- b) Título de Musicoterapeuta otorgado por Universidades Extranjeras con la correspondiente revalidación del título en la República Argentina;
- c) Título otorgado por Universidades Extranjeras que en virtud de tratados internacionales en vigencia, haya sido habilitado por una Universidad de la República Argentina. (en caso de profesionales extranjeros con título en Musicoterapia contratados por Instituciones Públicas o Privadas, con fines de investigación, docencia y asesoramiento. Esta habilitación no autoriza al profesional extranjero para el ejercicio independiente de su profesión, debiendo limitarse a la actividad para la que fue contratado o convocado.)

*Debiendo en todos los casos, encontrarse debidamente matriculados en el Colegio de Musicoterapeutas de la Provincia de Entre Ríos.*

- Requisitos para la Solicitud de Matrícula para el ejercicio de la musicoterapia:
  - Carta de solicitud (especificando situación particular, lugar de trabajo, motivos para la solicitud, etc.).
  - Planilla de solicitud de matriculación completa.
  - Fotocopia autenticada ante escribano público del Título.

***Tenga en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley 10.134, no pueden ejercer la profesión de Musicoterapeutas:***

- a) Los profesionales que hubieren sido condenados a inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio profesional, por el tiempo que dure la condena;
- b) Los excluidos del ejercicio profesional por sanción del Tribunal Ético Disciplinario del Colegio creado por la presente ley y de cualquier otro Colegio de la República Argentina;
- c) Los que no posean título universitario expedido por Universidades Nacionales, Provinciales, de gestión estatal o privada, debidamente acreditadas;
- d) Los que poseyendo título universitario no se hubieren matriculado.

Toda persona que sin reunir los requisitos establecidos en el artículo 6° de la ley de ejercicio de la musicoterapia en la provincia de Entre Ríos, ejerciera prácticas de esta

naturaleza, estará incurso en las previsiones del artículo 247 de y concordantes del Código Penal, sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras normas.

A partir de la presentación ante el COMUPER de la Solicitud de Matriculación, el Tribunal de Ética deberá expedirse en un plazo máximo de 30 días.

**Comisión Directiva del CoMuPER**

Correo: [colegiomt@hotmail.com](mailto:colegiomt@hotmail.com)  
Facebook. Musicoterapia Entre Ríos

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN A LA MATRÍCULA**

Lugar y fecha:.....

Sr. Presidente del Colegio de  
Musicoterapeutas de la  
Provincia de Entre Ríos,

Por la presente, solicito me inscriba en el Registro de la Matrícula, y se me otorgue la matrícula profesional para ejercer como:

.....

(Título mayor universitario)

en los términos establecidos en la Ley n° 10134 – Cap. IV Art. 25.

Declaro tener conocimiento de mis derechos y obligaciones consignados en el mencionado texto legal, así como de la reglamentación correspondiente, no estando alcanzado por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en dicha Ley.

Adjunto la documentación requerida para concretar el trámite de matriculación.

Saludo atentamente;

Firma del solicitante: .....

Estimado/a colega:

La presente solicitud debe ser llenada a mano (con letra imprenta), o a máquina, consignando todos los datos del modo más claro y fidedigno posible.

Reviste el carácter de Declaración Jurada.

Tenga en cuenta para su llenado, las siguientes aclaraciones:

- 1- Las mujeres serán registradas por su apellido de soltera. Si indican su apellido de casada, lo harán siguiendo al de soltera, y anteponiendo la preposición “de”.
- 2- Consignar claramente el número y tipo de Documento de Identidad.
- 3- Domicilio profesional: indicar todos los lugares donde se ejercerá la profesión en la provincia de Entre Ríos. Se indicará asimismo en el punto de “Ámbito”, si se trata de consultorio particular, hospital, clínica privada, escuela, etc., con aclaración de domicilio y teléfono que correspondan a cada uno.
- 4- Se hará constar como título mayor universitario el nombre completo que figure en el mismo.

**PARA SER COMPLETADO POR EL MATRICULADO**

**DATOS PERSONALES:**

Apellido: ..... Nombres: .....

Fecha de Nacimiento: ..... Sexo:.....

Nacionalidad: ..... Lugar de Nacimiento: .....

Pcia. de: .....

Documento de Identidad: (DNI / LC / LE / CI) .....

Domicilio Real: .....

Localidad: ..... CP: .....

Teléfono:..... e-mail: .....

Domicilio Profesional 1: .....

Localidad:..... CP: .....

Teléfono: ..... Ámbito: .....

Domicilio Profesional 2: .....

Localidad:..... CP: .....

Teléfono: ..... Ámbito: .....

Domicilio Profesional 3: .....

Localidad:..... CP: .....

Teléfono: ..... Ámbito: .....

Título: .....

Universidad: .....

Fecha de expedición de Título: ...../...../.....

Fecha de terminación de estudios: ...../...../.....

Fecha de inicio de actividad profesional en la provincia de Entre Ríos: ...../...../.....

Otros títulos de grado y/o post-grado:

.....

Observaciones:.....

.....

.....

.....

Firma del matriculado: .....

**PARA USO EXCLUSIVO DEL COLEGIO**

El Consejo Directivo, en sesión del día..... de.....del  
....., resuelve aprobar la presente solicitud de incorporación al Registro de  
Matricula, otorgándose la MATRÍCULA NÚMERO: .....

La presente incorporación, se informara al Ministerio de Salud de la Provincia de Entre  
Ríos.

Fecha: ...../...../.....

.....

.....

Secretario General

Presidente